



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Director Regional del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (2) profesionales con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales para implementar el servicio de emprendimiento con enfoque diferencial establecido en la ruta de atención a población víctima del conflicto armado, mediante la asesoría en la ideación, formulación de planes de negocio, la creación y fortalecimiento de unidades productivas”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 226.

En consecuencia, esta área Dirección Regional,



AUTORIZA

A contratar los servicios de dos (2) profesionales con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales para implementar el servicio de emprendimiento con enfoque diferencial establecido en la ruta de atención a población víctima del conflicto armado, mediante la asesoría en la ideación, formulación de planes de negocio, la creación y fortalecimiento de unidades productivas”.

Dada en Santa Marta

DESPACHO REGIONAL MAGDALENA

N° DE AUTORIZACION: 04

FECHA: 14-01-2026

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE

Director (e) SENA Regional Magdalena

Elaboró: Armando Abril Montaña – Coordinar Grupo Apoyo Administrativo Mixto

